



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - AÑO ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 04 JUL 2022

VISTO el Expediente N° E-23653-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de calibración y control metrológico anual de herramientas y equipos utilizados para realizar inspecciones de las aeronaves, pertenecientes al taller aeronáutico de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 0007/2022, se autorizó el llamado a contratación para la Compra Directa N° 30/2022 RAF 125.

Que en consecuencia se recibieron las ofertas de las firmas "RUBEN HUGO COPPOLA E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71197834-4 y "MARTÍNEZ GUSTAVO ARIEL", C.U.I.T. N° 20-27787320-7.

Que dichas ofertas fueron evaluadas mediante Nota N° 086/2022, Letra: D.P.A.O. – S.G.L.T., preadjudicando los renglones N° 01, N° 02, N° 04, N° 06, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 19 a favor de la firma "MARTÍNEZ GUSTAVO ARIEL", C.U.I.T. N° 20-27787320-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 85.590,00.-) y los renglones N° 03, N° 05, N° 07, N° 08, N° 16, N° 17, N° 18 y N° 20 a favor de la firma "RUBEN HUGO COPPOLA E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71197834-4, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 131.600,00.-), en virtud de ajustarse a lo requerido y resultar el precio más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones



...//2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 30/2022 RAF – 125, referente a la contratación del servicio de calibración y control metrológico anual de herramientas y equipos utilizados para realizar inspecciones de las aeronaves, pertenecientes al taller aeronáutico de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los renglones Nº 01, Nº 02, Nº 04, Nº 06, Nº 09, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 14, Nº 15 y Nº 19 a favor de la firma "MARTÍNEZ GUSTAVO ARIEL", C.U.I.T. Nº 20-27787320-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 85.590,00.-) y los renglones Nº 03, Nº 05, Nº 07, Nº 08, Nº 16, Nº 17, Nº 18 y Nº 20 a favor de la firma "RUBEN HUGO COPPOLA E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71197834-4, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 131.600,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2007UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2007, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº **116** /2022.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

Lic. Fernando A. POLIZZI  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL-LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

04/07/2022 12:17